Guatemala, 31 de diciembre de 2012.

Lic.

José Miguel De La Vega Izepi Viceministro de Energia y Minas

Estimado Señor Viceministro

Por este medio, me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado con el Contrato Numero AC-60-2012, celebrado entre mi persona y la Dirección Superior para la prestación de servicios profesionales, bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentarle el informe mensual de actividades correspondientes al período del 01 al 31 de diciembre de 2012.

Análisis, asesoría y opinión en los siguientes casos:

1. Expediente: GAJ-186-2003.

Asunto: Distribuidora de Electricidad de oriente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin12-170 de fecha 8 de marzo de 2012.

Hallazgo: La resolución 002986 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma y redacción.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.

2. Expediente: GAJ-193-2003.

Asunto: Distribuidora de Electricidad de oriente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin12-168 de fecha 8 de marzo de 2012.

Hallazgo: La resolución 003537 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma y redacción.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución, especialmente ampliar y explicar el CONSIDERANDO IV).

3. Expediente: DGH-657-2011.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 6-93, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 30 de noviembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003057 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.



Guatemala, 27 de noviembre de 2012

José Luís Castillo Arévalo Subjete Unidad de Recursos Humanos Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted, adjuntando el expediente de Otto Orlando Flores Chajón, para que efectúc las gestiones de contratación para la prestación de Servicios Técnicos en la Dirección General de hidrocarburos, con cargo al renglón 029, para el periodo comprendido del 03 al 31 de diciembre de 2012, bajo los términos de referencia siguientes:

Los términos de referencia indican el servicio a prestar según se describen:

- a) Apoyo tecnico en la realizacion de inspecciones de monitoreo de calidad, cantidad, medida de seguridad, precios de venta de combustibles.
- b) Apoyar denuncias relacionadas con el área de hidrocarburos;
- c) Asistir a visitas periódicas en planta de producción y refinerías de procesamiento de petróleo crudo;
- d) Apoyo logístico en la elaboración de la programación de inspecciones;
- e) Otras atribuciones asignadas por el jefe inmediato.

En concepto de honorarios por la prestación de Servicios **Técnicos** de Otto Orlando Flores Cajón, se asigna un monto total de Q. 2,806.45, distribuido en un pago mensual de Q. 2,806.45, que incluye el impuesto al valor agregado (IVA).

Al mismo tiempo, solicito se verifique la partida y disponibilidad presupuestaría para el ejercicio fiscal 2012 a fin realizar el contrato respectivo.

Atentamente,

Ing. Luis Arollio Ayala Vargas Directo General de Histrocarburos DESPACHO
DESPACHO
DESPACHO
DESPACHO
DESPACHO
DESPACHO
DESPACHO
DIRECCIÓN GEVERAL
SO

OLIAZEMALA. C. N.

4. Expediente: DGH-632-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, presenta informe mensual de operaciones de exploración/explotación y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 31 de octubre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003059 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.

5. Expediente: DGH-656-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, presenta informe mensual de operaciones de exploración/explotación y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 30 de noviembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003060 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.

6. Expediente: DGH-632-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, presenta informe mensual de operaciones de exploración/explotación y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 31 de octubre de 2011. Hallazgo: La resolución 003059 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.

7. Expediente: DGH-656-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, presenta informe mensual de operaciones de exploración/explotación y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 30 de noviembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003060 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.

8. Expediente: DGH-10-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, presenta informe mensual de operaciones de exploración/explotación y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 31 de diciembre de 2011

Hallazgo: La resolución 003061 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.

Descomprometer 03,860.00 Comprometido 023,035,48

019,175.48

30/11/2012

ATOS RESCINDIDOS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 (SALDOS A DESCOMPROMETER A PARTIR DEL 01/12/2012)

PERSONAL CONTRATADO RENGLON 029

13-0014-000-00-11-00-000-001-000-029-0101-31000 (INGRESOS PROPIOS)

Monto Mensual Contrato 03,860.00 INGRID KARINA TZAY COCON Mombre

2012

Vo.Bo



Subjefe Unidad de Recursos Humanos

José Luís Castillo Arévalo

9. Expediente: DGH-038-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, presenta informe anual de operaciones de exploración/explotación y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno de encro al 31 de diciembre de 2011. Hallazgo: La resolución 003060 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.

10. Expediente: DGH-631-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe trimestral de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del 20 de julio al 31 de octubre de 2011.

Hallazgo: La resolución 002348 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

11. Expediente: DGH-431-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe trimestral de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del 20 de julio al 31 de octubre de 2011.

Hallazgo: La resolución 002366 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

12. Expediente: DGH-512-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de agosto de 2011.

Hallazgo: La resolución 002367 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

13. Expediente: DGH-586-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de septiembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 002368 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

14. Expediente: DGH-512-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de agosto de 2011.

Hallazgo: La resolución 002367 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.



KESOLUCION MINISTERIAL NO.004828

						PROBACIÓN PVICIOS PI		S¥
								×
								ob lim
sop ə	viembre d	ou əp ;	veintinueve	Guatemala,	SANIM Y	ENERGIA 1	ZLEKIO DE	INIW

JORGE RAUL ARROYAVE REYES.-----

SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012)

En virtud de haberse satisfecho los requisitos legales correspondientes y con base a lo estipulado en los artículos 9 inciso 3, sub-inciso 3.1, 44, numeral l,inciso 1.9, 47, 48, 49, 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, 26 y 78 del Reglamento de dicha Ley, 22 lucral m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Artículos 4 literales by y h) y 6 literal b) para la prestación de actvicios PROFESIONALES número DGM-31-2012 del Ministerio de Encrgía y Minas y JORGE RAÚL ARROYAVE REYES, quien se Ministerio de Encrgía y Minas y JORGE RAÚL ARROYAVE REYES, quien se Ministerio de Encrgía y Minas y JORGE RAÚL ARROYAVE REYES, quien se Ministerio de Encrgía y Minas y JORGE RAÚL ARROYAVE REYES, quien se Ministerio de Prestar sus servicios PROFESIONALES a partir del TRES (3) DE Ministerio de Prestar sus servicios PROFESIONALES a partir del TRES (3) DE Ministerio de Prestar sus servicios PROFESIONALES a partir del TRES (3) DE Ministerio de Prestar sus servicios PROFESIONALES a partir del TRES (3) DE Ministerio de Prestar sus servicios PROFESIONALES a partir del TRES (3) DE Ministerio de Encrgía y Minas y JORGE (2012), suscrito entre el montro de carricios profesionales de concepto de montro del ministra del marco de la marco de ma

Impuesto al Valor Agregado (IVA), en la forma convenida en la Cláusula Tercera del

contrato anteriormente citado.

Ertek Architel Wenger And Ministro de Energia y Minas

15. Expediente: DGH-586-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de septiembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 002368 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

16. Expediente: DGH-630-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de octubre de 2011.

Hallazgo: La resolución 002476 se encuentra apegada a derecho, solamente que consigna erróncamente los folios de los cuales consta el expediente.

Recomendación: Procede firma, previa corrección de forma.

17. Expediente: DGH-95-2012.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe trimestral de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del 1 de noviembre del 2011 al 31 de enero de 2011.

Hallazgo: La resolución 003063 se encuentra apegada a derecho, pero contiene un error en la identificación del contrato en el apartado de ASUNTO.

Recomendación: Procede firma, PREVIA CORRECCIÓN.

18. Expediente: DGH-680-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de noviembre de 2011. Hallazgo: La resolución 003064 se encuentra apegada a derecho, solamente que consigna identificación del expediente equivocada, en el apartado de asunto.

Recomendación: Procede firma, previa corrección de forma.

19. Expediente: DGH-12-2012.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de diciembre de 2011. Hallazgo: La resolución 003065 se encuentra apegada a derecho, solamente que consigna erróneamente los folios de los cuales consta el expediente.

Recomendación: Procede firma, previa corrección de forma.

20. Expediente: DGE-300-2009.

Asunto: Empresa de Generación de Energía Eléctrica del -INDE- (EGEE), a través de



OFI-URH-1102-2012

03 de diciembre de 2012

Señores Departamento de Administración de Puestos, Remuneraciones y Auditorias Administrativas -APRA-Oficina Nacional de Servicio Civil

2n Deabacho

Estimados Señores:

De manera atenta me dirijo a uatedea, para enviar adjunto a la presente el listado que contiene la información requerida sobre la contratación de personal bajo renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", realizada en el mes de noviembre en este Ministerio para el ejercicio fiscal 2012.

Adjunto detalle en hoja adicional

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

Deferentemente,

José Luís Castillo Arévalo Subjefe Unidad de Recursos Humanos su gerente, solicita se amplíe la escritura pública número 5, del 5-8-98, en el sentido que se especifique la elevación y nombre de los afluentes de la Central Generadora Hidroeléctrica Jurún Marinalá, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Electricidad.

Hallazgo: La resolución 003220 se encuentra apegada a derecho, solamente que consigna erróneamente los datos del antecedente c). El Acdo. de mérito, se encuentra conforme a derecho.

Recomendación: Procede firma, previa corrección de forma en resolución.

21. Expediente: DMJ-58-2007.

Asunto: Instituto Nacional de Electrificación —Inde-, como propietario de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica —EGEE-, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin-736 de fecha 8 de septiembre de 2008.

Hallazgo: La resolución 003184 se encuentra apegada a derecho. Recomendación: Procede firma del Sr. Viceministro y Secretario.

22. Expediente: DGH-453-2011.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 6-93, interpone recurso de reposición en contra de la resolución número 4193 del 21 de noviembre de 2011, emitida por el MEM.

Hallazgo: La resolución 003015 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.

23. Expediente: DGH-657-2011.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 6-93, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 30 de noviembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003057 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

24. Expediente: DGH-09-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 6-93, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 31 de diciembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003056 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

25. Expediente: DRCC-165-2010.

Asunto: Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfinal-3567 de fecha 2 de noviembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003664 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma de la resolución de mérito.



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OFI-URH-1100-2012

10 de octubre de 2012

Señores Departamento de Registro de Contratos Contraloria General de Cuentas Su Despacho

Estimados Señores:

De manera atenta me dirijo a uatedes, para remitir con la presente fotocopias de las Resoluciones de Rescisiones de Contratos del "Personal 029", que se han realizado en el mes de noviembre, en este Ministerio, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 74 y 75 de la Ley de Contrataciones del Estado y numeral 18 de la Ley Orgánica de la Contratoria General de Cuentas, las cuales se detallan a continuación:

HIDROCARBUROS	INGRID KARINA TZAY COCON	DCH-42-5015	4724
DIRECCION	NOMBRE	СОИТВАТО	RES.

Sin otro particular me es grato suscribirme.

Deferentemente,

José Luís Castillo Arévalo Subjefe Unidad de Recursos Humanos 26. Expediente: DGH-223-09.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, solicita se tenga por acreditado el pago de la multa impuesta por resolución número 630 del 24 de febrero de 2012, emitida por el MEM.

Hallazgo: La resolución 003693 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de un error de forma.

Recomendación: Previa firma, se sugiere corrección consignada en la resolución.

27. Expediente: DGH-274-2009.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, interpone revocatoria contra la resolución número 3854 del 25 de septiembre de 2009, emitida por la DGH.

Hallazgo: La resolución 003738 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

28. Expediente: DGH-353-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 6-93, presenta informe anual, correspondiente al período del ocho de febrero de 2011, al siete de febrero de 2012.

Hallazgo: La resolución 3804 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

29. Expediente: DGH-167-12.

Asunto: Central de Logística y Combustibles, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 2786 de fecha 13 de agosto de 2012.

Hallazgo: La resolución 003643 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma del Sr. Viceministro del ramo; y, señora Secretaria.

30. Expediente: DRCC-157-2011.

Asunto: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin2012-181, de fecha 14 de marzo de 2012.

Hallazgo: La resolución 003336 se encuentra apegada a derecho. Recomendación: Procede firma del Sr. Ministro y Sra. Secretaria.

31. Expediente: DRCC-204-2010.

Asunto: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin-2581, de fecha 18 de noviembre de 2010.

Hallazgo: La resolución 003578 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Previo firmas correspondientes, se sugiere efectuar correcciones de forma indicadas.



OFI-URH-1009-2012

03 de diciembre de 2012

2n Desbacho Financiera -UDAF-Coordinador Unidad de Administración Byron Rene Ventura Roldan Licenciado

Licenciado Ventura:

según cuadro adjunto. presente ejercicio fiscal, dichos montos a descomprometer son con efectos rescindidos 029, según CUR'S de Compromiso No. 2387 realizados para el colaboración a efecto de Descomprometer saldos de contratos De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de solicitar su

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

Deferentemente,

Subjese Unidad de Recursos Humanos José Luís Castillo Arévalo

 $\sigma B.\sigma V$

Атсріуо .0.0

Zpuno

32. Expediente: DRCC-304-2011.

Asunto: Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin-231, de fecha 13 de abril de 2012.

Hallazgo: La resolución 003051 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Previo firmas correspondientes.

33. Expediente: DRCM-176-2011.

Asunto: Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya, Departamento de El Progreso, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin2012-75, de fecha 10 de febrero de 2012.

Hallazgo: La resolución 002896 se encuentra apegada a derecho, solamente le falta incluir el Acuerdo del secretario interino.

Recomendación: Previo firmas correspondientes, se sugiere efectuar la corrección indicada.

34. Expediente: DRCM-153-2011.

Asunto: Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin2012-120, de fecha 21 de febrero de 2012.

Hallazgo: La resolución 002850 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma correspondiente.

35. Expediente: DRCM-46-2010.

Asunto: Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin2012-91, de fecha 13 de febrero de 2012

Hallazgo: La resolución 003290 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma correspondiente.

36. Expediente: GTPN-50-2011.

Asunto: Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución CNEE-231-2011, de fecha 6 de octubre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003230 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma correspondiente.

37. Expediente: GAJ-208-2004.

Asunto: Comercializadora Eléctrica del Sur, Sociedad Anónima; y, Rilma, Sociedad Anónima, interponen recursos de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfinal-1724 de fecha 17 de noviembre de 2009.

Hallazgo: La resolución 003271 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma de la resolución de mérito.

Ingeniero Luis Aroldo Ayala Vargas Director General de Hidrocarburos Ministro de Energia y Minas Su Despacho

Respetable Ing. Ayala:

Por medio de la presente me permito presentar la oferta de servicios técnicos para el período comprendido del **16 de marzo al 31 de diciembre del año 2012**, los cuales serán prestados en la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energia y Minas, bajo el renglón 029, doy fe de que no presto mis servicios en otra institución del Estado según lo estipula el artículo 112 de la Constitución de la República de Guatemala.

Los términos de referencia indican el servicio a prestar según se describen:

a) Realizar inspecciones de monitoreo de calidad, cantidad, medidas de seguridad y precios de venta en instalaciones relacionadas con la refinación, transformación y la cadena de

comercialización de petróleo y productos petroleros;

b) Atender denuncias relacionadas con las atribuciones del Departamento;

c) Compilar, procesar y generar reportes relacionados con la fiscalización de calidad en el país;

d) Emitir opinión técnica conforme a expedientes de trámite que se relacionen con la

refinación, transformación y la cadena de comercialización de productos petroleros; y

e) Otras actividades que fueron asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

Agradeciendo su amable atención me suscribo de usted,

Cordialmente,

COI- 1806 92461 0101

Para los efectos anteriores, se asistió a reuniones dentro de las instalaciones del MEM.

Cordialmente,

Lic. Hugo Roberto Figueroa Ovalle

Cédula de vecindad A-1 64164

Lic. José Miguel De La Vega Izepi

Viceministro de Energia y Minas

Ingeniero Luís Aroldo Ayala Vargas Director General de Hidrocarburos Ministro de Energía y Minas Su Despacho

Respetable Ing. Ayala: